

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 24 DEL 21.07.2015**

El día martes 21 de Julio de 2015 a las 9:40 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila, Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles: Bachiller Patricia Ronquillo. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. ASUNTO:** Información del Consejo Universitario:

- Se aprobó la Agenda "A" del Consejo Universitario y la Agenda "A" de la D.A.P.
- El día martes 28.07.2015 habrá reunión del C.N.U.
- El Vicerrector Administrativo informó sobre el problema de funcionamiento de la Universidad de Los Andes.
- Se conoció sobre la comunicación del Profesor Víctor Daniel Albornoz, quien solicita el pago de los aranceles de la Universidad de Buenos Aires.
- La D.A.P. entregó informe sobre el Reconocimiento de deuda del Profesor Alexander Bustamante.
- Se ratificó la decisión de no realizar los Cursos Intensivos I-2015.
- Se conoció el contenido de la comunicación de un grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura dirigida a los Gremios en contra las jornadas de paro.
- El Banco Central de Venezuela ordenó a la Universidad de Los Andes trasladar sus dos cuentas internacionales a este ente o al Banco de Venezuela.
- Se escuchó el informe de la Licenciada Ana Carlota Pereira Coordinadora general de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes sobre la situación de esa dependencia.
- No se imprimirán más agendas del Consejo Universitario.
- El Consejo Universitario modificó, lo aprobado referente a la ley de Infogobierno.
- Se declaró en Emergencia la Facultad de Odontología.
- Talleres Gráficos Universitarios sólo realizará trabajos pequeños por altos costos y falta de insumos.
- Se acordó reiterar al Ministerio sobre las insuficiencias presupuestarias.
- Se acordó invitar al Ministro al C.U. para tratar todo lo referente al problema presupuestario.
- Se solicitó una campaña a la Dirección de Medios de la Universidad sobre el problema presupuestario.
- Se declaró a la Universidad de Los Andes en Emergencia Funcional.

**Fuera de Agenda:**

- Comunicación N° **EIM-0159/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Idiomas Modernos, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

<b>Asignaturas:</b>	<b>Jurado/Profesores:</b>
Idiomas Francés I	Domingo Villegas, Celeste González y Libia Justo
Idiomas Francés II	Yarubi Díaz, Libia Justo y Celeste González
Idiomas Francés III	Yarubi Díaz, Libia Justo y Domingo Villegas
Idiomas Francés IV	Yarubi Díaz, Inés Blanco y Celeste González
Lectura y Escritura I	Celeste González, Libia Justo y Yarubi Díaz
Lectura y Escritura II	Celeste González, Libia Justo y Yarubi Díaz
Fonética y Fonología I Francés	Domingo Villegas, Inés Blanco y Yarubi Díaz
Fonética y Fonología II Francés	Domingo Villegas, Inés Blanco y Yarubi Díaz
Cultura y Civilización Francés	Celeste González, Inés Blanco y Yarubi Díaz
Literatura del Francés	Inés Blanco, Yarubi Díaz y Celeste González

Las pruebas se realizarán el día 15.09.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Registro Estudiantil (O.R.E)

- Comunicación N° CDP.092.2015 de fecha 25.07.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes de Cambio de Opción Tipo "C"** que se especifican a continuación:

Bachiller	C.I.	Carrera Origen	Carrera Destino	Observación
Sánchez G., José S.	V024195228	Educación Mención: Matemática	Educación Mención: Educación Física, Deporte y Recreación.	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Tomassi R., Sharon G.	V019593007	Educación Mención: Ciencias Naturales	Educación Mención: Educación Preescolar	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Parra P., Rossana V.	V022654713	Educación Mención: Ciencias Naturales	Educación Mención: Educación Preescolar	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Camacho P., Marysabel	V020851077	Letras Mención: Historia del Arte	Educación Mención: Ciencias Naturales	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Arias de G., Johanna A.	V020283646	Educación Mención: Ciencias Naturales	Educación Mención: Educación Preescolar	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Alarcón M., Hamnet A.	V023305899	Educación Mención: Idiomas Modernos	Idiomas Modernos	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Altuve M., Estefanía del V.	V020571868	Letras Mención: Lengua y Literatura Clásica	Idiomas Modernos	Aprobado. Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Rodríguez S., Marilexy	V023042333	Letras Mención: Lengua y Literatura Clásica	Idiomas Modernos	Negado. No cumple con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Nava R., José Alfonso	V019592745	Educación Mención: Educación Integral	Educación Mención: Idiomas Modernos	Negado. No cumple con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Rodríguez R., Wuilian A.	V021184689	Letras Mención: Historia del Arte	Medios Audiovisuales	Negado. La Escuela de Medios Audiovisuales NO admite Cambio de Opción Tipo "C".
Jerez G., Jaimar G.	V024198239	Educación Mención: Ciencias Naturales	Educación Mención: Educación Preescolar	Negado. No cumple con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Noriega S., Junnior J.	V020169716	Letras Mención: Lenguas y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Medios Audiovisuales	Negado. La Escuela de Medios Audiovisuales NO admite Cambio de Opción Tipo "C".
Santiago H., Sergio A.	V021306905	Letras Mención: Lenguas y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Medios Audiovisuales	Negado. La Escuela de Medios Audiovisuales NO admite Cambio de Opción Tipo "C".
Labarca R., María J.	V025759545	Historia	Idiomas Modernos	Negado. Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y

				Educación, pero no procede por no haber cupo.
Parra S., Gleudys A.	V020573132	Historia	Idiomas Modernos	Negado. Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero no procede por no haber cupo.
Arteaga O., Estefani N.	V020468161	Educación Mención: Educación Física, Deporte y Recreación.	Idiomas Modernos	Negado. Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero no procede por no haber cupo.
Armijo Avila, Elsymar	V020832450	Historia	Idiomas Modernos	Negado. Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero no procede por no haber cupo.
Oviedo A., Paulino E.	V020431011	Educación Mención: Ciencias Físicas Naturales	Idiomas Modernos	Negado. Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero no procede por no haber cupo.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## PARTE B

- Resultados obtenidos por los participantes inscritos en el Concurso de Credenciales para las Escuelas de Educación y Medios Audiovisuales que se detalla a continuación:

### ESCUELA DE EDUCACIÓN:

#### • AREA: Matemática Básica (Interino)

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Leonardo Barrios Blanco	19,73 x 60%= 11,84 Pts.	16 x 40% = 6,40Pts.	18,24 Pts.
Orlando Izarra Carrero	18,86 x 60% = 11,32 Pts.	11 x 40% = 4,40Pts	15,72 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Tiempo Convencional 12 Horas, **Área: Matemática Básica**, al Licenciado **LEONARDO BARRIOS BLANCO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.456.330, con la calificación definitiva de **DIECIOCHO CON VEINTICUATRO (18,24) Puntos**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

### ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

#### • AREA: Semiótica

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Natalie Vielma Vinci	15,88 x 60%= 9,528 Pts.	16 x 40% = 6,4Pts.	15,928 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área: Semiótica**, a la Licenciada **NATALIE VIELMA VINCI**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.664.703, con la calificación definitiva de **QUINCE CON NOVESCIENTO VEINTIOCHO (15.928) Puntos**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 23 del 13.07.2015**. Aprobada.

## 2- HISTORIA

2.1. Comunicación **S/N°** de fecha 13.07.2015 del Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla, adscrito al Departamento de Historia Universal, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de **Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Luis Alfredo Angulo Rivas, Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Francisco Moro y Ramón Rivas Aguilar. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Francisco Moro y Luis Alfredo Angulo Rivas (Coordinador). Aprobado. Se abstuvo el Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas. Decano-Presidente.

## 3 - LETRAS

3.1. Comunicación **S/N°** de fecha 06.07.2015 de la Profesora Thania Villamizar, adscrita al Departamento de Lingüística, solicitando su **Reincorporación en Principio** a partir del 15.09.2015, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.2.** Comunicación **S/N°** de fecha 15.06.2015 del Profesor Valmore Agelvis, adscrito al Departamento de Lingüística, solicitando su **Jubilación** a partir del 15.12.2015 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

#### 4 - EDUCACIÓN

**4.1.:** Comunicación **N° DE-0132** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Reconocimiento de Antigüedad de la Profesora Rosa Rodríguez** en atención al tiempo laborado previamente en el Ministerio de Educación del 01.01.1982 al 11.03.1996 en el Liceo Bolivariano "Libertador" del Municipio Libertador del Estado Mérida (14 años, 02 meses y 11 días), según Constancia de Prestación de Servicio, suscrita por la Directora de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.2.** Comunicación **N° DE-142.15** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Didáctica de la Educación Física	Rosa Rodríguez, Ramón Zambrano y Hegled Quintero

La prueba se realizará el día 16.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**4.3.** Comunicación **N° DE-143.15** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

#### ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Introducción a la Informática	Jean Carlos Zambrano, Adriana Araque y Clorymar Parra
Estadística e Informática	Gloria Mousalli, Adriana Araque y Clorymar Parra
Estadística	Héctor Quintero, Jean Carlos Zambrano y Miguel Ángel Manzanilla
Estadística (Escuela de Historia)	Héctor Quintero, Jean Carlos Zambrano y Miguel Ángel Manzanilla

#### ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Introducción a la Investigación.	Hazel Flores, Virgilio Tovar y Jorge Chacín
Investigación Documental	Hazel Flores, Virgilio Tovar y Jorge Chacín
Evaluación de la Educación Física, de los Deportes y la Recreación.	Manuel Albarrán, José Gregorio Fonseca y Narbelina Fontanilla
Evaluación de la Matemática.	Manuel Albarrán, José Gregorio Fonseca y Narbelina Fontanilla
Evaluación de los Aprendizajes (Básica Integral)	Manuel Albarrán, José Gregorio Fonseca y Narbelina Fontanilla
Evaluación de las Lenguas Modernas	Manuel Albarrán, José Gregorio Fonseca y Narbelina Fontanilla

#### ÁREA DE MATEMÁTICA:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Matemática Básica	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Matemática I	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Matemática II	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Matemática III	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Matemática IV	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Análisis I	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Análisis II	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Amílcar Mata
Fundamentos de Álgebra	Amílcar Mata, Sebastián Castro y Carlos Dávila
Álgebra I	Amílcar Mata, Sebastián Castro y Carlos Dávila
Álgebra II	Amílcar Mata, Sebastián Castro y Carlos Dávila
Probabilidades	Amílcar Mata, Sebastián Castro y Carlos Dávila
Geometría I	Mauro Rivas, Yazmary Rondón y Ruth Tempo
Geometría II	Mauro Rivas, Yazmary Rondón y Ruth Tempo
Geometría (Básica Integral)	Mauro Rivas, Yazmary Rondón y Ruth Tempo

Las pruebas se realizarán el día 15.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**4.4. ASUNTO:** Comunicación **N° DE-145/2015** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015,

conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar un (01) cupo para la **Modalidad de Cambio de Opción Tipo "C"** de la **Mención Ciencias Físico Naturales** correspondiente al **Semestre B-2015**. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**4.5.** Comunicación **N° DE-146.15** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Psicología General	Asdrúbal Pulido, Kruskaia Romero y Mario Rico
Psicología Evolutiva	Asdrúbal Pulido, Kruskaia Romero y Carmen Rivas

La pruebas se realizarán desde el 15.09.2015 hasta el 16.09.2015 Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**4.6.** Comunicación **N° DE-147.15** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Metodología de la Enseñanza de la Educación Básica.	Wilberth Suescún, Pedro Rivas y Aníbal León
Legislación del Niño y del Adolescente.	Mery López de Cordero, Aníbal León y Elizabeth Marrero
Administración de las Instituciones Preescolares.	Pedro Rivas, Mery López de Cordero y Aníbal León

La pruebas se realizarán desde el 15.09.2015 hasta el 16.09.2015 Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**4.7.** Comunicación **N° DME.N°104/2015** de fecha 16.07.2015 del Profesor Amilcar Mata Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **inhibición de la Profesora Hazel Flores, como Representante del Departamento** del Jurado del Concurso de Oposición en el área de Metodología de la Investigación, por razones de salud y acordó nombrar al Profesor Jorge Chacín como su nuevo Representante. Aprobado. Ratificar al Profesor Jorge Chacín. Al Consejo Universitario.

**4.8. ASUNTO:** Comunicación **N° PEF53-2015** de fecha 10.07.2015 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "PLAN GERENCIAL DE MEJORAMIENTO LABORAL, FUNDAMENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE ESTABLECEN EL DERECHO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, CASO: CONSTRUCTORA JUNCAL, C.A."**, presentado por la **Licenciada Ninfa del Carmen Ramírez Márquez**, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado                      Profesor Omar Antonio Peña  
Representante del Consejo Directivo          Profesor Yovanny Rojas

Para ala designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Dacio Molina, Denys Terán y Jesús Nava. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Dacio Molina. Aprobado.

**4.9.** Comunicación **N° PEF54-2015** de fecha 10.07.2015 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, notificando que el Profesor Luis Guerrero decidió **Renunciar como miembro del Jurado (Representante del Consejo de Facultad) del Trabajo titulado "CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**, presentado por el **Licenciado Yerry Zambrano**, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte por encontrarse de Año Sabático. Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Rosa María Rodríguez, José Gregorio Ramírez y René Viloria. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Rosa María Rodríguez. Se ratifica a los profesores Luis Albarrán, Tutor-Presidente y Enrique Tejada, Representante del Consejo Directivo. Aprobado.

**4.10.** Comunicación **S/N** de fecha 09.07.2015 de la Profesora Katuska Vielma, adscrita al Departamento de Educación Física, solicitando **Permiso** del 13.07.2015 al 15.07.2015, para viajar a la ciudad de caracas a atender asuntos personales. Aprobado. Anexar a su expediente.

**4.11.** Acta de fecha 03.07.2015 suscrita por los profesores Francisco Rivero (Presidente), Jonathan Linares (Secretario), Carlos Dávila (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Matemática Básica**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 03.07.2015, siendo las 10:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Muñoz, Cándida  
**Cédula de Identidad N° V- 18.102.362**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,556 Puntos	30% = 2,81 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,5 Puntos	50% = 5,25 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		12,06 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		15,25 Puntos

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Daza, Jhan  
**Cédula de Identidad N° V- 15.174.814**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20,662 Puntos	30% = 3,53 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,0 Puntos	50% = 7,5 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,0 Puntos	20%= 3,0 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		14,03 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		15,00 Puntos.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Matemática Básica, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **JHAN DAZA**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.174.814, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de quince (15) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de CATORCE (14) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Cándida Muñoz a partir del 23.07.2015. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Notificar a CAPROF.

## 5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

**5.1.** Comunicación N° **EMA. 148.15** de fecha 10.07.2015 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 06.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el contenido de la comunicación de la Profesora María Soledad López, Jefa del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Medios Audiovisuales, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
La Publicidad	Luis de San Martin, María Soledad López y Francisco J. Quiñonez

La prueba se realizará el día 15.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**5.2.** Comunicación N° **EMA. 151.15** de fecha 13.07.2015 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), notificando el contenido de la comunicación del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Medios Audiovisuales, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Jurados / Profesores
Historia del Cine I	Fabiola Guerrero, Lilibeth Zambrano y Carlos Monagas
Historia del Cine II	Fabiola Guerrero, Lilibeth Zambrano y Carlos Monagas
Estética	Fabiola Guerrero, Lilibeth Zambrano y Carlos Monagas

Literatura y Cine	Fabiola Guerrero, Lilibeth Zambrano y Carlos Monagas
-------------------	------------------------------------------------------

Las pruebas se realizarán el día 16.09.2015. Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**5.3.** Acta de fecha 03.07.2015 suscrita por los profesores María Ríos Rondón (Presidenta), Arcángel Castillo (Secretario) y Jorge Torres (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Sonido**, para el Departamento de Cinematografía Video y Televisión, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 03.07.2015, siendo las 1:00 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Linares Freites, Nascuy  
**Cédula de Identidad N° V- 10.712.965**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	32,57 Puntos	30% = 5,01 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50% = 9,5 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		18,51 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		19,5 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Sonido**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **NASCUY LINARES FREITES**, titular de la Cédula de Identidad número V-10.712.965, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecinueve con cinco (19,5) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECINUEVE (19) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**5.4.** Acta de fecha 10.07.2015 suscrita por los profesores Nellyana Salas (Presidenta), Raymond Marquina (Secretario), y Andrés Suzzarini (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Fotografía**, para el Departamento de Cinematografía Video y Televisión, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 10.07.2015, siendo las 10:00 am, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Chacón Ortiz, Inés Mariana  
**Cédula de Identidad N° V- 18.968.231**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	25,60 Puntos	30% = 4,32 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,50 Puntos	50% = 8,75 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,00 Puntos	20% = 3,80 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		16,87 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		18,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Fotografía** en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **INÉS MARIANA CHACÓN ORTIZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-18.968.231, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con veinticinco (18,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este

Concurso es de DIECISIETE (17) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**5.5.** Acta de fecha 10.07.2015 suscrita por los profesores Juan Manuel Fernández (Presidente), María Ríos Rondón (Secretaria), y Claudio Tripputi (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Sonido**, para el Departamento de Cinematografía Video y Televisión, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 10.07.2015, siendo las 12:30 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Santiago, Gabriela Virginia  
**Cédula de Identidad N° V- 20.434.522**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	30,28 Puntos	30% = 4,85 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,50 Puntos	50% = 8,75 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,00 Puntos	20% = 3,20 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		16,80 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,75 Puntos

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** De Luca Ferrini, David Alejandro

**Cédula de Identidad N° V- 15.517.014**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	27,19 Puntos	30% = 4,43 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50% = 9,50 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,00 Puntos	20% = 3,80 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		17,73 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		19,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Sonido**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **DAVID ALEJANDRO DE LUCA FERRINI**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.517.014, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecinueve (19) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DICECIOCHO (18) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Gabriela Santiago a partir del 23.07.2015. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Notificar a CAPROF.

**5.6.** Acta de fecha 10.07.2015 suscrita por los profesores Irina Denfiouk (Presidenta), Domingo Garrido (Secretario), y Valmore Agelvis (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Dirección Actoral**, para el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.07.2015, siendo las 11:47 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Rangel Guerrero, María Glorián  
**Cédula de Identidad N° V- 19.995.520**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,285 Puntos	30% = 4,622 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE	16,750 Puntos	50% = 8,375 Pts.



CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,660 Puntos	20% = 3,32 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		16,329 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,705 Puntos

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Belandria Márquez, Reinaldo Antonio

**Cédula de Identidad N° V- 11.952.031**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,950 Puntos	30% = 4,490 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,000 Puntos	50% = 8,000 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,660 Puntos	20% = 3,332 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		15,822 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,330 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Dirección Actoral**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **MARÍA GLORIÁN RANGEL GUERRERO**, titular de la Cédula de Identidad número V-19.995.520, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con setecientos cinco puntos (16,705), al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECISEIS (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 6.- IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación N° **EIM-148/2015** de fecha 06.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elvia Zordan, Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado, remitiendo para su aprobación el Instructivo para la Redacción del Informe de Pasantías, de los estudiantes de la Escuela de Idiomas Modernos. Aprobado. Notificar al Consejo de Escuela.

**6.2.** Comunicación N° **EIM-0152/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Melva Márquez, solicitando la **Reincorporación en Principio** a partir del 15.09.2015 luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.3.** Comunicación N° **EIM-0153/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, solicitando la **Reincorporación en Principio** a partir del 15.09.2015 luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.4.** Comunicación N° **EIM-0154/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Prórroga de la Renovación del Permiso No Remunerado de la Profesora Betsy Quero**, por seis meses, a partir del 04.08.2015, por motivos académicos.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.5.** Comunicación N° **EIM-0155/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Prórroga de la Renovación del Permiso No Remunerado del Profesor Erwin La Cruz**, por seis meses, a partir del 04.08.2015, por motivos académicos. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.6.** Comunicación N° **EIM-0156/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Recontratación de la Becaria Académico de Postgrado** que tendrá carga docente en el Departamento para el Semestre B-2015, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Becario	Cédula de Identidad	Asignatura	Tutor
Olga Rodríguez	V-18.670.656	Inglés Lectura I	Profesora Brisa Sepúlveda

Asimismo aprobó el Informe de Actividades correspondiente al Semestre A-2015. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**6.7.** Comunicación N° **EIM-0157/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia del Licenciado Chayenne Villalta**, como Becario Académico de Postgrado de la asignatura Inglés II. Aprobado. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

**6.8.** Comunicación N° **EIM-0158/2015** de fecha 14.07.15 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **autorización para el Llamado a Concurso de un (01) cargo de Becario Académico de Postgrado, para la asignatura Inglés II**. Para la designación del Jurado que aplicará la prueba se propone a los Profesores:

Representante del Departamento: Profesora Judith Febres

Representante del Postgrado: Profesor Anderzon Medina

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Nahirana Zambrano, Carmen Contreras y Melva Márquez. Esta solicitud se realiza con la finalidad de sustituir la vacante dejada por la renuncia del Licenciado Chayenne Villalta. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Nahirana Zambrano. Aprobado.

**6.9.** Comunicación N° **160/2015** de fecha 14.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (Extemporáneo) de la Profesora María Celeste González del 06.07.2015 al 31.07.2015** para participar en el Curso BELC de Perfeccionamiento Académico para la Formación de Formadores el cual se realizará en la Universidad de Nantes, República de Francia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.10.** Comunicación N° **161/2015** de fecha 14.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia del Profesor Omar Gamboa a su cargo docente** a partir del 31.07.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF.

**6.11.** Comunicación N° **162/2015** de fecha 14.07.2015 Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 13.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de Andreas Hangartner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor (Interino), Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua, Asignaturas: Alemán I, Alemán II, Alemán III y Alemán IV, Fonética y Fonología del Alemán I, Lectura y Escritura I del Alemán y Cultura y Civilización del Alemán. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Alemán en reunión de fecha 03.07.2015. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: José Gregorio Parada, Elsie Lanni, Drina Hočevár y Antonia Kettl. Esta solicitud se realiza en virtud de la renovación de la Comisión de Servicio de la Profesora Annette Becker. Se designa como miembros del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales a los profesores Elsie Lanni, Drina Hocevar y Antonia Kettl. Aprobado.

**6.12.** Comunicación **S/N°** de fecha 10.07.2015 del Profesor José Gregorio Parada, adscrito al Departamento de Francés, **formalizando su solicitud de Año Sabático, (sin financiamiento)**, en el área de Francés a partir del 01.09.2015 al 01.09.2016 en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará: 1.-Redacción y publicación de un artículo en el que se explore un tópico preciso sobre la estilística verniana. El tema en cuestión será la frase con análisis detallado del uso de la puntuación fuerte y la puntuación débil. 2.- Redacción de una Biografía "diferente" de Jules Verne en la que se resalten aspectos más humanos del autor. La carga académica del Profesor Parada será asumida por los miembros del Departamento. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

**7.1.** Comunicación **CN° IIL.-018/2015** de fecha 13.07.2015 del Profesor Álvaro Contreras, adscrito al Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", **formalizando su solicitud de Año Sabático, con financiamiento**, en el área de Literatura Venezolana a partir del 01.10.2015 al 01.10.2016 en las ciudades de Caracas y Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará: 1.- Realización de un trabajo ensayístico sobre los siguientes libros de crónicas: Viajeras.

Prosas y versos (1892), Al trote. Siluetas, croquis, rasgos, artículos literarios y descripciones instantáneas de París y Madrid (1894) y Volanderas (Pluma y lápiz) (1895), publicados por el escritor venezolano Miguel Eduardo Pardo (1868-1905). La carga académica del Profesor Contreras será asumida por el Profesor Francisco Días. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP105.2015 de fecha 13.07.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Vivas Alburgue, Louis Dave	V017130950	Educación: Educación Física y Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Parra Belandria, Dennis Fernando	V018577047	Educación: Matemática	Ingresó en el semestre B-2007 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Romero Aguilera, María Eugenia	V009471535	Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2012 por problemas familiares	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015				
Dugarte Dugarte, José Luis	V004491615	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Ramírez Ortiz, José Rogelio	V018149785	Educación: Ciencias Físico Naturales	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Avendaño Vivas, Stefany Katherine	V017894214	Idiomas Modernos	Por problemas de salud no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Molina Molina, Meibel Alicia	V019751570	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Por embarazo de alto riesgo no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Márquez Olivares, Javier Enrique	V023457686	Medios Audiovisuales	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Aranda Uzcátegui, Patricia Mercedes	V014267306	Educación: Educación Física y Deportes y Recreación	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Marquina Otaiza, Mayela Coromoto	V013649526	Educación: Lenguas Modernas	Por encontrarse en reposo de posnatal no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Ramírez Pinzón, Diego Alejandro	V023513152	Medios Audiovisuales	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Salazar Saavedra, María Teresa	V012778850	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Por enfermedad y fallecimiento de la madre no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
León Linares, José Vicente	V018096439	Educación: Educación Física y Deportes y Recreación	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Zambrano Guillen, Andrés Alejandro	V024198468	Idiomas Modernos	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

## 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

## 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

## 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

## 13. COMUNICACIONES VARIAS

**13.1. ASUNTO:** Comunicación S/N° de fecha 16.07.2015 de la Bachiller Lorena Salazar, interponiendo un **Recurso Jerárquico** en el que una vez agotadas las instancias pertinentes, solicita la **corrección de su registro de notas del Semestre A-2009 en la asignatura Realización II** de la Escuela de Medios Audiovisuales. Remitir a la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales para su estudio e informe.

**13.2.** Comunicación S/N° de fecha 16.07.15 de la Profesora Gabriela Virginia Santiago Sánchez, adscrita al Departamento de Cinematografía Video y Televisión, interponiendo un **Recurso de Nulidad** contra lo actuado por el Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Sonido de la Escuela de Medios Audiovisuales. En cuenta. Al Consejo Universitario.

**13.3.** Comunicación S/N° de fecha 16.07.15, de la Ciudadana Alba Rosa Albarrán Barrios, participante del Concurso de Oposición del Área de Inglés, solicitando: la revisión nuevamente de sus Credenciales específicamente en lo relativo al Literal F del Artículo 27 del E.P.D.I. En cuenta. Al Consejo Universitario.

## PARTE B

**1.1. Resultados** obtenidos por los participantes inscritos en el Concurso de Credenciales para la Escuela de Educación que se detalla a continuación:

### ESCUELA DE EDUCACIÓN:

- AREA: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Douglas Contreras	16.55 x 60%=9,93 Pts.	10x 40% = 4,00 Pts.	13,93Pts.
José Mogollón	23.43 x 60% = 14,06 Pts.	08,5 Pts. Excluido por aplicación del Numeral 2 del Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, asignaturas: Química Orgánica y Laboratorio de Química Orgánica**, al **Ingeniero DOUGLAS EDUARDO CONTRERAS**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.103.327, con la calificación definitiva de **TRECE CON NOVENTA Y TRES CENTÉSIMAS (13.93 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

- AREA: Evaluación de los Aprendizajes (Interino)**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
-----------	------------------------	-----------------	-------

Yeferson Martínez	16.44 x 60%=9,87 Pts.	13x 40% = 5,20 Pts.	15,07 Pts.
Rociré Rondón	20.32 x 60% = 12,20 Pts.	No se presentó.	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Medio Tiempo, **Área Evaluación de los Aprendizajes, asignatura: Evaluación de los Aprendizajes de la Educación Física, Deporte y Recreación**, al **Licenciado Yeferson G. Martínez M.**, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.146.353, con la calificación definitiva de **QUINCE CON CERO SIETE CENTÉSIMAS (15.07 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

• **AREA: Matemática Básica (Interino)**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Ángela Rodríguez Nava	17.73 x 60%=10,64 Pts.	10 x 40% = 4 Pts.	14,64Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Tiempo Convencional 6 horas, **Área Matemática Básica, asignaturas: Matemática I, Matemática II, Matemática III y Matemática IV**, a la **Licenciada ÁNGELA KATHERINE RODRÍGUEZ NAVA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.996.892, con la calificación definitiva de **CATORCE CON SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (14.64 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 10:45am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 21 DE JULIO DE 2015.**

CF/cs